

SESIÓN Nº 2 (PT2)

EL DERECHO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. FUENTES DEL DERECHO. EFICACIA TEMPORAL Y ESPACIAL DE LAS NORMAS.

- 1) Efectúe una búsqueda universal del Código civil en la base de datos “Aranzadi Digital”. ¿En qué lugar se relaciona este Cuerpo legal y con qué referencia? Haga lo mismo en “Noticias Jurídicas”. ¿Qué búsqueda le ha resultado más sencilla?
 - 2) ¿Cuáles han sido las últimas reformas que ha experimentado el Código civil? Anote la referencia de la Leyes que lo modificaron. ¿Cuándo comenzaron a obligar? ¿Sabría decir a qué parte del Derecho civil afecta la reforma?
 - 3) ¿Es previsible que se modifique el Código civil en fecha próxima? Razone su respuesta a la luz de la información que le proporciona la pestaña “Análisis” ¿En qué Boletín se encontraba publicado dicho Proyecto? ¿De quién partía entonces la iniciativa?
 - 4) ¿Cuántas Leyes de ámbito estatal se han aprobado desde mayo hasta septiembre de este año? Y de ellas, ¿cuántas fueron Decretos-Leyes? ¿Diría que la aprobación de esta clase de normas habría de resultar algo habitual? Razone su respuesta.
 - 5) Localice ahora la Ley de Sociedades de Capital. ¿Ante qué clase de norma nos encontramos? ¿Qué rango tiene entonces: legal o reglamentario? Acuda al BOE y busque esta misma Ley. ¿Sabe qué indica el primer número que antecede al año en el título de la disposición?
 - 6) Haga lo mismo con el Código del Derecho Foral de Aragón. ¿En qué lugar aparecerá publicada esta última norma? ¿Qué lugar ocuparía dentro de la jerarquía normativa y qué criterio se sigue para determinar a quiénes resulta de aplicación?
 - 7) Busque la Constitución Española en “Iberlex” y anote la referencia. ¿Qué *vacatio legis* tuvo?
- Lea a continuación el art. 13.2 CE y conteste a la siguiente pregunta: ¿Podría presentarse en aquel entonces como candidato a las elecciones municipales por Zaragoza un ciudadano alemán?
- 8) Realice ahora una “Búsqueda universal” de la “Ley de Leyes” en “Aranzadi Digital” y luego en “Noticias Jurídicas”. Acuda al mismo precepto y responda de nuevo a la pregunta anterior. ¿Qué entiende Vd. por “Legislación consolidada”?
 - 9) Sirviéndose de Internet encuentre el texto íntegro de la última reforma de la Constitución. ¿A qué precepto afecta y qué motivos habrán impulsado este cambio? ¿Cuándo entró en vigor esta modificación? Consulte el art. 81 CE y diga por qué cree Vd. que esa materia se habrá de fijar mediante una Ley Orgánica.
 - 10) Localice la STC 5 julio 2017. ¿Con qué marginal aparece en “Aranzadi Instituciones”? ¿Qué órgano ha dictado la resolución? ¿A qué Ley afecta? ¿Es nula la norma? ¿En qué sentido resulta inconstitucional?

11) Lea el siguiente artículo y conteste a las preguntas que figuran más abajo: Art.12.1: “Los Estados miembros adoptarán las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 a 8 y 10 a más tardar el 16 de marzo de 2013. Comunicarán inmediatamente a la Comisión el texto de dichas disposiciones”.

¿Qué clase de norma es ésta, de dónde procede y a quién se dirige? Consulte ahora el marginal RCL 2010\1810 y responda a esta pregunta: ¿Cómo cree que dará España cumplimiento a esta clase de compromisos?

Orientaciones bibliográficas

Bibliografía básica

Título Preliminar del Código civil (arts. 1-7 CC)

Constitución española (arts. 81 y ss. CE)

Bibliografía complementaria

LACRUZ BERDEJO, J.L., *Nociones de Derecho civil patrimonial*, Dykinson, Madrid, 2012, pp. 29 y ss.; pp. 46 y ss.